



PERMANENT REPRESENTATION OF THE  
REPUBLIC OF ECUADOR TO THE OPCW

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ANTE EL CENTÉSIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OPAQ DEL 4 AL 7 DE MARZO DE 2025**

La Delegación del Ecuador desea expresar su pleno respaldo a usted como Presidente del Consejo Ejecutivo, a la vez que destaca su excelente desempeño durante su mandato. Estamos seguros que su amplia experiencia y liderazgo permitirá que este 108º periodo de sesiones culmine con grandes avances.

Agradecemos la labor y los informes presentados por el Director General, S.E. Embajador Fernando Arias, el suyo señor Presidente, de los Vicepresidentes, así como también reconocemos el trabajo realizado por el personal de la Secretaría Técnica a todos los niveles, de los facilitadores y co-facilitadores que han contribuido a la continuidad de las tareas de la Organización para la implementación de la Convención. Reiteramos el compromiso de esta Delegación de trabajar efectivamente para dicho objetivo.

De conformidad con nuestra política exterior y el derecho internacional, deseamos enfatizar en los términos más enérgicos la condena al uso de armas y sustancias químicas tóxicas por cualquier persona, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia.

Tomamos nota de los informes presentados del Director General sobre los avances en la implementación de la convención. En este sentido, reconocemos las gestiones realizadas por el Director General ante las nuevas autoridades de la República Árabe Siria, incluida la última visita a Damasco de una delegación de alto nivel de la OPAQ que se realizó el 8 de febrero de 2025, a fin de establecer nuevos canales de comunicación y que se continúe con el programa de eliminación de armas químicas.

El Ecuador reconoce que la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de Transición de la República Árabe de Siria en la 108ª Sesión del Consejo Ejecutivo



PERMANENT REPRESENTATION OF THE  
REPUBLIC OF ECUADOR TO THE OPCW

es de gran importancia para la consolidación de las relaciones con la OPAQ y considera que es una gran oportunidad para avanzar sobre las cuestiones pendientes, con miras a cerrar el *dossier* de Siria en la Organización. Así mismo, destacamos la labor de la Representación del Estado de Qatar que ha venido representando los intereses de la República Árabe de Siria ante la OPAQ, a la vez que reconocemos el nombramiento del señor Ibrahim Olabi como punto focal de la República Árabe Siria para las armas químicas.

Tomamos nota del segundo informe publicado por la Secretaría Técnica que confirma el uso de agentes antidisturbios como método de guerra en las primeras líneas de enfrentamiento en la región de Dnipropetrovsk. Condenamos enérgicamente el uso de estos químicos tóxicos contrarios a lo establecido en la Convención. Instamos a la Secretaría Técnica con urgencia a mantenerse vigilante y hacer cumplir los principios de la Convención sobre las Armas Químicas.

Reconocemos los avances realizados por Japón y China en el programa de eliminación de armas químicas abandonadas en China e instamos a ambos países a continuar trabajando conjuntamente en el plan de destrucción para cumplir con el cronograma establecido. Tomamos nota del Informe presentado por usted como Presidente del Consejo Ejecutivo sobre la visita que realizó a China junto con el Director General y una Delegación que representó al Consejo, a las instalaciones de destrucción de armas químicas abandonadas en Haerbaling y Mundajiang, realizado en septiembre de 2024.

Esperamos con interés la visita a la ciudad de Munster, en el norte de Alemania, la semana que viene, donde se han identificado armas químicas antiguas, abiertas y enterradas al final de la Segunda Guerra Mundial, que están siendo desenterradas y destruidas por Alemania en cooperación con la Secretaría Técnica.

Alentamos a la Secretaría Técnica a continuar aplicando medidas para el mejoramiento de las capacidades que le permita abordar de manera oportuna y efectiva las amenazas del resurgimiento del uso de armas químicas y sustancias químicas tóxicas. Para ello, el Centro de Química y Tecnología de la OPAQ (Centro



PERMANENT REPRESENTATION OF THE  
REPUBLIC OF ECUADOR TO THE OPCW

QuimTec) debe estar plenamente dotado con lo necesario para que brinde respaldo a las misiones, a la investigación y a la capacitación, así como también al mejoramiento de las capacidades de los Estados Parte.

Resaltamos la importancia de la realización del programa CHEMEX GRULAC, que permitirá mejorar y fortalecer las capacidades de respuesta a las emergencias químicas de los Estados Parte de la región de América Latina y el Caribe. En este sentido, solicitamos a la Secretaría Técnica que continúe realizando gestiones ante los Estados Parte cooperantes a fin de obtener las contribuciones necesarias para llevar a cabo este importante programa.

Alentamos a la Secretaría Técnica a continuar trabajando en la implementación del Artículo X de la Convención, que permite la cooperación con los Estados Parte en la creación y mejoramiento de capacidades nacionales para la protección contra las armas químicas. Los programas de formación y capacitación multi componentes tanto de manera presencial como en línea, son esenciales para este propósito. En este sentido, el Ecuador fue sede del proyecto piloto de capacitación destinado a ayudar a los Estados Partes de la OPAQ de la región, que tuvo lugar en 2024 y permitió realizar capacitaciones autogestionadas en materia de asistencia y protección con la participación de expertos locales, con el fin de mejorar la capacidad nacional para gestionar eficazmente los incidentes relacionados con agentes de guerra química y sustancias químicas tóxicas que concluyó de manera exitosa.

Saludamos con interés el trabajo de la Secretaría Técnica de generar espacios de discusión a nivel técnico para analizar y evaluar los riesgos y amenazas que la Inteligencia Artificial podrían causar para la creación y producción de armas químicas. Tomamos nota del documento presentado por la Secretaría Técnica que recogen las conclusiones de la Conferencia realizada en Rabat, alentamos a que continúe promoviendo discusiones y apoyamos la creación de un grupo de trabajo para que pueda atender este importante aspecto.

Consideramos que contar una plantilla de personal equilibrada de representación geográfica es primordial para el balance de la organización, por lo que instamos a la



PERMANENT REPRESENTATION OF THE  
REPUBLIC OF ECUADOR TO THE OPCW

Secretaría Técnica a continuar con la implementación del plan de acción sobre representación geográfica. Así como también, reconocemos que la política de tiempo servicio es una herramienta importante para el Director General que le permita contar con personal altamente calificado. La Delegación del Ecuador confía que esta facultad otorgada al Director General será utilizada en casos excepcionales y bajo necesidades puntuales.

Finalmente, la Delegación del Ecuador apoya la decisión que será adoptada para la designación del nuevo Director General así como la hoja de ruta en que se establecen los parámetros y los tiempos de este proceso, el cual aspiramos sea abierto, justo y transparente, que asegure el más amplio apoyo al nuevo Director General.

Solicitamos que esta declaración sea considerada como documento oficial del Centésimo Octavo Periodo de Sesiones del Consejo Ejecutivo, se publique en el servidor externo y en el portal electrónico Catalyst de la Organización.

\*\*\*